

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 36 - Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 13 - Tel. 1019

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
7,50 pesetas trimestre
NUMERO SUELTO: 15 CTS.

AÑO 57

Sábado, 25 de enero de 1941

Núm. 17.427

CONSEJO DE MINISTROS

Se aprobó un Decreto organizando la Defensa Pasiva Nacional

Ley para la protección de la natalidad contra el aborto

Igualmente fué aprobada una Ley de Ordenación ferroviaria y transportes por carretera

Madrid. — En la Dirección General de Prensa se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes decretos leyes:

PRESIDENCIA. — Decreto determinando la situación de los funcionarios de libre designación del Gobierno que desempeñen cargos en Ministerios distintos del propio.

Acuerdo por el que se aprueba el paso al Ministerio del Ejército de la Caja de Huérfanos de Guerra.

Acuerdo por el que se declara de interés nacional la fabricación de gasógenos, así como para que se las otorguen las ventajas del decreto de 1 de septiembre de 1940.

GOBERNACION. — Decreto por el que se dictan las reglas a que se ha de someter la constitución y funcionamiento de asociaciones.

Decreto reglamentando el establecimiento de nuevas farmacias.

Decreto por el que se autoriza un aumento de precio en las contrataciones de obras del Ministerio de la Gobernación.

Decreto sobre agencias y empresas de pompas fúnebres.

Acuerdo por el que se conceden honores de jefe superior de administración civil a don Gonzalo Alvarez Marín, jefe de Administración jubilado.

Acuerdos aprobando expedientes de deslinde de términos municipales y otros de trámite.

EJERCITO. — Ley creando la comisión encargada de la venta del material automovilístico.

Decreto organizando la defensa pasiva nacional.

Decreto cediendo a Marina terrenos propiedad del Ejército, en Cartagena.

Decreto concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al vicealmirante don Francisco Basterreche y al general de división don Puan Vigón Suero Díaz.

Decreto nombrando jefe de Intendencia del primer cuerpo de Ejército, al intendente de división, don Vicente García Encinar.

Decreto promoviendo a generales de división a los de brigada, don Francisco Laborda y de la Torre, don Vicente Lafuente Balesena, don José de los Arcos Fernández, don Agustín Muñoz Grande, don Joaquín García Pallasar.

Decreto promoviendo a generales de brigada, a los coroneles de infantería don Eugenio Sanz de Larín, don Carlos Gil de Arévalo, don Joaquín Ríos Capapé, don Rafael Sanja, Pau Ballester y don Siro Alonso Alonso, y a los coroneles de artillería, don Manuel Esquivias Zurita, don Juan Izquierdo Croselles y don Nicasio Ape Bahamonde, al coronel de ingenieros don José Cremades Sunol.

Decreto promoviendo a intendente de división al coronel de Intendencia don Tomás Martínez Cuartero.

Decreto promoviendo a inspector farmacéutico de segunda, al subinspector farmacéutico de primera, don José de la Higuera Ortiz.

Decreto promoviendo a general de división de la Guardia civil, al de 2.º grado de este Instituto, don Agustín Piñol Riera.

Decreto promoviendo a general de brigada de la Guardia civil, a los coroneles de este Instituto, don José Zeladón Crespo, don Benito de Haro y don Pedro Romero Bar.

Decreto suprimiendo las auditorías provisionales de Córdoba, Tarragona, Gerona, Guadalajara y Asturias.

AERE. — Decreto relativo a requisas o reservas de plazas en los aviones de las líneas aéreas.

JUSTICIA. — Ley disponiendo que el dominio y demás derechos, acciones y obligaciones o simplemente mencionados en los Registros de la Propiedad a nombre de las Cajas Colaboradoras de Previsión Social, se enajenen intransmisiblemente al Instituto Nacional de Previsión.

Ley para la protección de la natalidad contra el aborto.

Decreto concediendo la Medalla de Oro a don Isidro López y a doña María Luisa de Carvajal del Cuerpo de Prisiones.

Decreto sobre ascensos de personal de la carrera judicial.

Ordenes concediendo la libertad provisional a 534 penados, y sobre una conmutación de pena.

HACIENDA. — Ley sobre prescripción en Haciendas locales.

Ley sobre utilización del personal del Tribunal de Cuentas.

Decreto sobre tributación de notarios.

Decreto nombrando director general de Usos y Consumos al señor Ferrero, director general de Contribución sobre la renta, al señor Martos, y director general de Tesoro, al actual delegado de Hacienda en Vizcaya.

INDUSTRIA Y COMERCIO. — Decreto sobre transformación del buque "Castillo de Olmedo" en cablero.

Decreto sobre reparación del vapor "Habana".

Decreto nombrando director general de Comunicaciones marítimas a don José María Rotasche.

Decreto sobre restricción de consumo del papel.

Decreto modificando el de 27 de diciembre de 1929 que creó el orfanato de mineros asturianos.

Decreto sobre disolución de las comisiones de incorporación industrial y mercantil.

Decreto dando carácter definitivo al concurso provisional de agregados comerciales de 18 de julio de 1938.

Decreto relativo a la aplicación del R. D. Ley de 1 de abril de 1927 y R. O. de 3 de febrero de 1928 a la Sociedad Anónima Ziurrana.

Expedientes de aprobación de gastos por investigaciones geofísicas en las provincias de Madrid y Segovia, por investigación de minerales de magnésita en el cono minero de Cavallá de la Sierra.

OBRAS PUBLICAS. — Ley de ordenación ferroviaria y transportes por carretera.

Decreto autorizando al ministro para la ejecución, mediante subasta, de las obras del trozo segundo del Canal de Macías Picavea (Valladolid).

Decreto declarando urgente la ejecución de las obras de "mejora de trazado y supresión de las travessías de Mislata y Cuart de Poblet, en la carretera de Madrid a Valencia".

Expedientes de expropiación del término municipal de Fuencarral, instruido con motivo de la construcción del ferrocarril de Madrid-Burgos.

Autorizando a la tercera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles para efectuar por adminis-

tración el acopio de materiales necesarios para las obras del proyecto de vía entre las estaciones de San Lorenzo de Mogay y Selles, sobre expedición de un libramiento para las obras por administración de los enlaces ferroviarios de Madrid, de otro libramiento para obras de conservación extraordinarias del ferrocarril del Vall de Zafán a San Carlos de la Rápita, proponiendo una ampliación de crédito para el pago de locomotoras.

Proponiendo libramiento para ejecutar obras comprendidas en el adicional que produce el presupuesto reformado de las obras de reparación urgente, necesarias por las destrucciones producidas por los rojos.

Aprobando un reformado con presupuesto de contrata para obras complementarias del tendido de la ribera de Aubi, en Pálanos.

Aprobando presupuesto para la carretera del puente de Cristo a Benzu (Ceuta).

Proponiendo la aprobación del proyecto de obras de mejora motivadas por los destrozos causados por las inundaciones en octubre último.

Proponiendo el pago a la Compañía de M. Z. A. para la ampliación de crédito para la adquisición de equipos de alumbrado eléctrico de trenes. Aprobando el proyecto de accesos a la nueva estación de F. C. de Zamora y su realización como obra incluida en el plan inmediato de caminos. Relaciones de obras a ejecutar por la Dirección general de Obras Hidráulicas en el pantano del Cijara y en el abastecimiento de aguas de Cantimpalos (Segovia). Sobre autorización a la Escuela de Ingenieros de Caminos para ejecutar por administración las obras del proyecto de edificios para servicios de aforos del laboratorio de Hidráulica, y concediendo una pensión extraordinaria a la viuda del ingeniero de Caminos don Leonardo Torres Quevedo.

TRABAJO. — Decreto de extensión de determinados beneficios de carácter extraordinario a los proyectos presentados por la Delegación Nacional de Sindicatos ante el Instituto Nacional de la Vivienda.

Decreto sobre revisión de los precios unitarios de las obras en proyectos aprobados por el Instituto Nacional de la Vivienda con anterioridad a la ley de descanso dominical.

Reglamento de la ley de descanso dominical. (Logos.)

La Reforma Tributaria y los propietarios de fincas urbanas

El artículo 10 de la Ley de 16 de Diciembre de 1940, impone a los propietarios la obligación de declarar a la Hacienda los productos anuales de sus fincas, si las tuvieren arrendadas en todo o en parte, con el fin de acomodar el gravamen que pesa sobre la propiedad urbana a la realidad de los alquileres. Y por Orden ministerial publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 22 de los corrientes, se señalan los plazos en que aquella obligación debe cumplirse y se fija el modelo a que deberán ajustarse las declaraciones. Estos plazos son escalonados, y el primero, que termina el 10 de marzo de 1941, afecta a las fincas cuya contribución total al trimestre exceda de 1.250 pesetas, o cuando la suma de alquileres percibidos por la totalidad de cada finca exceda de 2.500 pesetas mensuales. El plazo siguiente es desde el 11 de marzo al 15 de abril y se refiere a las fincas cuya contribución trimestral esté comprendida entre más de 500 pesetas, sin exceder de las 1.250, o los alquileres mensuales sean superiores a 1.000 pesetas, sin exceder de 2.500, y así sucesivamente.

Las sanciones establecidas para aquellos propietarios que incumplan el deber de formular las declaraciones del respectivo plazo, pueden alcanzar hasta el importe de una cantidad igual al de la contribución anual que por la finca no declarada se satisfaga. Es de notar, asimismo, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley, los inquilinos tendrán

derecho a consultar la declaración formulada por el dueño de la finca, y si éste consignase una renta inferior a la efectivamente satisfecha por todos los conceptos, cada inquilino afectado tendrá derecho, cualesquiera que sean los pactos o contratos que le liguen con el dueño, a limitar su alquiler a la cifra declarada.

Estimamos, por consiguiente, como el mayor interés la divulgación de estos preceptos, con el fin de que los propietarios de fincas urbanas puedan conocer sus obligaciones y no incurran en responsabilidad por ignorancia.

Llega a Madrid el nuevo embajador de Chile

Madrid. — Esta mañana, en el expreso de Sevilla, ha llegado a Madrid el nuevo embajador de Chile en España, doctor Hernán Figueroa Larrain, acompañado de su familia.

Fué recibido en la estación por el introductor de embajadores, Barón de las Torres, y por el alto personal de la Embajada. (Logos.)

Wilkie llega a Lisboa

Nueva York. — Ha llegado a Lisboa el Clíper que transporta a Wilkie, procedente de las Azores. Wilkie continuará su viaje a la Gran Bretaña. (Efe.)

Después de los disturbios de Rumania

La autoridad del Estado ha quedado restablecida en todo el país

Ayer quedaron desarmadas las bandas que aterrorizaban la población de Bucarest.

Se busca a Horia Sima

Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, que asumirá el general Antonescu

Bucarest. — Un comunicado del Estado Mayor del Ejército, desmiente categóricamente que se hayan producido defecciones en el Ejército, en favor de los rebeldes. El Ejército — dice — cumple con su deber exactamente y la autoridad del Estado ha quedado restablecida en todo el país, bajo la dirección del general Antonescu.

En la orden del día que el conductor ha dirigido al Ejército, se dice que gracias a la intervención de las tropas, en menos de veinticuatro horas fué impuesto de nuevo el orden en todo el país, por lo que el pueblo está profundamente agradecido a su Ejército.

Todos los culpables serán juzgados inmediatamente y sentenciados de manera ejemplar, y todos aquellos que se han comportado como exigían los intereses de la Patria, serán recompensados. Antes de veinticuatro horas, las armas, municiones y explosivos de cualquier clase y cualquiera que sea el permiso de tenencia, deberán ser entregados a las autoridades. Quedan prohibidas las reuniones públicas y los infractores serán severamente castigados.

Durante la jornada de ayer, las autoridades procedieron a desarmar a las bandas que aterrorizaban a la población de Bucarest y un orden total reina en Rumania. (Efe.)

Belgrado. — A última hora de ayer, jueves, según las noticias recibidas en esta capital, parece que el general Antonescu había conseguido dominar la situación. El jefe del movimiento legionario ha dirigido un llamamiento a todos los legionarios ordenándoles suspender inmediatamente todas las acciones. Agrega que ha iniciado negociaciones con el general Antonescu para resolver el conflicto.

Se asegura que se ha encontrado una fórmula para llegar a un acuerdo entre los legionarios y los gubernamentales. El ministro de Negocios Extranjeros ha cursado un nuevo telegrama a todas las representaciones diplomáticas rumanas en el que da cuenta de que ha quedado rota la resistencia de los rebeldes.

El ministro del Interior, general Popescu, se ha dirigido al país anunciando que han quedado sofocados los últimos focos de resistencia legionaria, cuyos grupos disidentes se levantaron contra el Poder legislativo.

Bucarest. — La presidencia del Consejo ha invitado hoy a la población, por medio de la Radio, a indicar a las autoridades los lugares donde están escondidos todos los que hayan tomado parte en los incidentes de los últimos días. Entre los nombres que se citan figura el de Horia Sima. (Efe.)

Bucarest. — Se anuncia oficialmente que ha quedado restablecido el servicio telegráfico en todo el país. (Efe.)

Bucarest. — Circulan rumores sobre la inminencia de una modificación ministerial. La impresión general es que el general Antonescu no prescindirá de los elementos que le han prestado apoyo decidido durante la reciente crisis. (Efe.)

Bucarest. — Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, que de ahora en adelante dirigirá personalmente el general Antonescu. (Efe.)

LA GUERRA

La marina inglesa sigue sufriendo pérdidas considerables

Los submarinos italianos han hundido en el Atlántico navíos que representan 154.783 toneladas, dos torpederos y un crucero auxiliar

COMUNICADOS OFICIALES

EL ALEMÁN

Berlin. — El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

— "Los aviones alemanes en el curso de vuelos de reconocimiento armado efectuados ayer han bombardeado objetivos de importancia militar en un puerto de la costa oriental británica. Los aviones de combate con gran radio de acción, han atacado a dos mercantes armados enemigos, con un desplazamiento total de 8.100 toneladas, en la zona marítima situada al oeste de Islandia. Los dos barcos fueron hundidos. Otro navío de 5.000 toneladas quedó inmovilizado, completamente envuelto en llamas e inclinado de banda.

También se han observado varias explosiones causadas por las bombas lanzadas contra un mercante de 12.000 toneladas, que se encontraba a la altura de la costa oriental de Gran Bretaña.

Un avión enemigo ha sido derribado en combate aéreo." (Efe.)

EL ITALIANO

Roma. — Comunicado del alto mando de las fuerzas armadas italianas, número 231:

— "En el frente griego nuestras tropas cogieron prisioneros y capturaron armas automáticas al enemigo, en el curso de combates entre las patrullas. Nuestros aviones bombardearon a las fuerzas adversarias.

En la Cirenaica nuestros aparatos bombardearon y aniquilaron a las tropas motorizadas del enemigo. Los aviones del adversario bombardearon Derna.

En el sector occidental de Tobruk

Advierte, además, que en las próximas cuarenta y ocho horas serán suscitados todos los alcaldes y sus representantes por los hombres más representativos que no hayan intervenido en los desórdenes. (Efe.)

Bucarest. — El general Antonescu ha publicado hoy un nuevo decreto, en el que pide a los empleados y obreros que se incorporen inmediatamente al trabajo. Agrega que quienes desobedezcan esta orden serán destituidos.

El llamamiento advierte que quien dispare desde las casas contra los ciudadanos será fusilado en el acto, así como también aquellos que se dediquen al saqueo.

Agrega que las autoridades han ordenado el comienzo inmediato de las reparaciones de los edificios oficiales que han resultado con desperfectos a consecuencia de la revuelta. Se tomarán fotografías del interior y del exterior de dichos edificios, para mostrar los daños que causaron los que ejecutaron las órdenes de un traidor al pueblo rumano. El llamamiento termina diciendo: "Yo os demostraré que los jefes a quienes seguís no merecen vuestra ciega confianza. La verdadera legión se formará en lo sucesivo bajo la directa dirección del general Antonescu. (Efe.)

Bucarest. — La presidencia del Consejo ha invitado hoy a la población, por medio de la Radio, a indicar a las autoridades los lugares donde están escondidos todos los que hayan tomado parte en los incidentes de los últimos días. Entre los nombres que se citan figura el de Horia Sima. (Efe.)

Bucarest. — Se anuncia oficialmente que ha quedado restablecido el servicio telegráfico en todo el país. (Efe.)

Bucarest. — Circulan rumores sobre la inminencia de una modificación ministerial. La impresión general es que el general Antonescu no prescindirá de los elementos que le han prestado apoyo decidido durante la reciente crisis. (Efe.)

Bucarest. — Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, que de ahora en adelante dirigirá personalmente el general Antonescu. (Efe.)

Bucarest. — Se anuncia oficialmente que ha quedado restablecido el servicio telegráfico en todo el país. (Efe.)

Bucarest. — Circulan rumores sobre la inminencia de una modificación ministerial. La impresión general es que el general Antonescu no prescindirá de los elementos que le han prestado apoyo decidido durante la reciente crisis. (Efe.)

Bucarest. — Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, que de ahora en adelante dirigirá personalmente el general Antonescu. (Efe.)

Bucarest. — Se anuncia oficialmente que ha quedado restablecido el servicio telegráfico en todo el país. (Efe.)

Bucarest. — Circulan rumores sobre la inminencia de una modificación ministerial. La impresión general es que el general Antonescu no prescindirá de los elementos que le han prestado apoyo decidido durante la reciente crisis. (Efe.)

Bucarest. — Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, que de ahora en adelante dirigirá personalmente el general Antonescu. (Efe.)

Bucarest. — Se anuncia oficialmente que ha quedado restablecido el servicio telegráfico en todo el país. (Efe.)

Bucarest. — Circulan rumores sobre la inminencia de una modificación ministerial. La impresión general es que el general Antonescu no prescindirá de los elementos que le han prestado apoyo decidido durante la reciente crisis. (Efe.)

Bucarest. — Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, que de ahora en adelante dirigirá personalmente el general Antonescu. (Efe.)

Bucarest. — Se anuncia oficialmente que ha quedado restablecido el servicio telegráfico en todo el país. (Efe.)

Bucarest. — Circulan rumores sobre la inminencia de una modificación ministerial. La impresión general es que el general Antonescu no prescindirá de los elementos que le han prestado apoyo decidido durante la reciente crisis. (Efe.)

Bucarest. — Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, que de ahora en adelante dirigirá personalmente el general Antonescu. (Efe.)

Bucarest. — Se anuncia oficialmente que ha quedado restablecido el servicio telegráfico en todo el país. (Efe.)

Bucarest. — Circulan rumores sobre la inminencia de una modificación ministerial. La impresión general es que el general Antonescu no prescindirá de los elementos que le han prestado apoyo decidido durante la reciente crisis. (Efe.)

Bucarest. — Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, que de ahora en adelante dirigirá personalmente el general Antonescu. (Efe.)

Bucarest. — Se anuncia oficialmente que ha quedado restablecido el servicio telegráfico en todo el país. (Efe.)

Bucarest. — Circulan rumores sobre la inminencia de una modificación ministerial. La impresión general es que el general Antonescu no prescindirá de los elementos que le han prestado apoyo decidido durante la reciente crisis. (Efe.)

Bucarest. — Horia Sima ha sido destituido de sus funciones de jefe del Movimiento Legionario, que de ahora en adelante dirigirá personalmente el general Antonescu. (Efe.)

Bucarest. — Se anuncia oficialmente que ha quedado restablecido el servicio telegráfico en todo el país. (Efe.)

Bucarest. — Circulan rumores sobre la inminencia de una modificación ministerial. La impresión general es que el general Antonescu no prescindirá de los elementos que le han prestado apoyo decidido durante la reciente crisis. (Efe.)

(Continúa esta información en tercera plana.)

ACTUALIDAD SALMANTINA

Un avión alemán vuela sobre Gibraltar

Las conversaciones glo-turcas

Avisos oficiales

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los libramientos que se refieren a don Augusto Nafra, cajero de la Comandancia número 47, don Francisco Gómez, habilitado de Investigación y Vigilancia, don José Huarte, don Emilio Román Retuerto, don Antonio Olivera, don Crescencio Fuentes, don Luis Lozano, don Miguel García Arévalo, don Salvador Carabias, doña Teresa García y don Zenón Liedo.

GOBIERNO MILITAR DE SALAMANCA

Todos los oficiales de Complemento y Provisionales, de cualquier Arma o Cuerpo, que se encuentren licenciados con residencia en esta plaza y provincia, remitirán con urgencia a este Gobierno militar nota autorizada por los interesados, en la que conste Arma y Cuerpo a que pertenecían al ser licenciados, reemplazo a que pertenecen y residencia actual.

Se ruega la presentación en este Gobierno militar de doña Elvira Alfonso Abruna, o alguno de sus familiares, para hacerles entrega de un documento que les interesa. Salamanca, 24 de enero de 1941. D. O. de S. S. el comandante secretario, José Urbina.

ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN NUMERO 40

Se ruega su presentación en esta Zona, en día laborable, de diez a once horas, del cabo José Castro de la Torre, para hacerle entrega de un diploma de recompensas que ha sido remitido a esta dependencia por el batallón de Cazadores de Ceuta número 7. Salamanca, 23 de enero de 1941. El coronel, Julio Fortea.

INFORMACION MUNICIPAL

Por ignorarse el domicilio de los vecinos de esta localidad don Acustín Villoria González, don Servando Martín y don José Sánchez Luis, se interesa la presentación en este Ayuntamiento (Negociado de Personal) para que indiquen su domicilio. Salamanca, 24 de enero de 1941. El alcalde, Carlos Cuervo.

ASOCIACION SALMANTINA DE CARIDAD

El próximo domingo, 26 del actual, a las doce de la mañana, en el local de la asociación, calle de Juan de la Fuente, número 1, se celebrará Junta General ordinaria, reglamentaria. Lo que se pone por medio del presente, en conocimiento de los señores suscriptores rogándoles encarecidamente su asistencia al acto. Salamanca, 24 de enero de 1941.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Contestando a numerosas consultas efectuadas, a esta Jefatura sobre la clase de libros que se le pueden remitir según lo solicitado días pasados desde estas mismas columnas, he de advertir que con sumo placer se recibirán todos cuantos libros actualmente está permitida su lectura, incluso las novelas; pues a pesar de aspirar a formar una Biblioteca para los fines que antes se han señalado y para el aumento de la cultura del pro-

ductor, también éste necesita distraer su imaginación, de lo que constituye su labor diaria y dedicar a la distracción de su espíritu con relatos más o menos verídicos pero que le hacen todos ellos pasar un rato agradable.

Reparto de premios

El próximo domingo, a las once de la mañana, se personarán en esta Jefatura todos los corredores clasificados en la prueba de cross del pasado día 12, al objeto de recoger los premios que a cada uno le correspondió. El jefe provincial de Educación y Descanso

Sindicato provincial de Alimentación. Todos los industriales del gremio de Alimentación, sindicados, y que tengan solicitado artículos de chacinera y salazones, pueden pasarse por las oficinas de este Sindicato, Bermejeros, 30, en el día de hoy, a recoger las autorizaciones, para la retirada de los artículos adjudicados. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Salamanca, 24 de enero de 1941. El delegado del Sindicato.

SINDICATO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Sección Ligeros. Mañana, día 25, a las cinco de la tarde, se personarán en este Sindicato, Avenida de Mirat, número 6, todos los industriales taxistas de esta capital, para solucionar un asunto de mucho interés para la industria que profesan. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Salamanca, 24 de enero de 1941. El delegado de la Sección de Ligeros

SINDICATO ESPAÑOL UNIVER. SITARIO Delegación de P. F. y P. El S. E. U. en sí, ese peculiar afán suyo de solventar todos aquellos intereses anejos a la comunidad estudiantil, no cesa en su cotidiana tarea de emprender nuevas y arduas empresas que le produzcan estos efectos tan apetecidos. Por eso el S. E. U. tiene a disposición de aquellos estudiantes cuyos recursos económicos no les permiten excesos, la Bolsa del Libro. Y ya también es un hecho la instalación de comedores para afiliados al S. E. U., en los que por una cantidad módica podrás mitigar el problema triste de esta época. ¿Qué es el S. E. U.? ¿Para qué es el S. E. U. He aquí solamente unas muestras palpables de nuestra razón de ser y manera de conducirnos.

La Jefatura del Distrito Universitario, en colaboración con el Instituto Italiano de Cultura, organiza un curso de lengua italiana, gratuito, al cual podrán asistir los afiliados al S. E. U. que lo deseen, en número máximo de 48. Estas clases se darán los martes, jueves y sábados, en las horas que oportunamente se desee. Quienes deseen asistir podrán pasar a inscribirse a nuestro centro (Palomino, número 3). Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Salamanca, 24 de enero de 1941. El delegado de P. F. y P.

JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO DE SALAMANCA Aviso. A fin de evitarles la responsabilidad personal en que puedan incurrir por incumplimiento del servicio que se ordena a las Juntas Locales de Fomento Pecuario, se recomienda a los vocales de las mismas leer la circular que se envía al "Boletín Oficial" de la provincia, en esta fecha. Salamanca, 24 de enero de 1941. El presidente, Francisco G. Revillo.

DELEGACION PROVINCIAL DE EX COMBATIENTES Aviso. El plazo de admisión de instancias para solicitar la plaza vacante de locutora, con 125 pesetas mensuales, en E. A. J. número 56, Radio Salamanca, se cerrará el día 1 del actual, en lugar del día 15 de febrero próximo. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Salamanca, a 22 de enero de 1941. El delegado provincial de ex combatientes, Juan Antonio Rodríguez.

Algeciras. - A las cuatro y cuarto de la tarde voló sobre Gibraltar un avión alemán de reconocimiento. El aparato fue recibido con nutrido fuego antiaéreo, pero aprovechando las nubes bajas pudo realizar su cometido. Se ha podido comprobar que en Gibraltar no se encuentra la escuadra, ya que ningún barco de guerra disparó contra el avión, pues solo lo hicieron las baterías de tierra. (Logos).

Ankara. - Las conversaciones del Estado Mayor turco y los representantes del Alto Mando británico del Oriente medio, se han desahogado dentro de una atmósfera amable, han dado satisfactorios resultados. Según se cree en los medios serios, se ha tratado de la revisión los planes de cooperación militarizados durante la anterior reunión Ankara y Aleppo, para adaptar la nueva situación creada después de la derrota de Francia. (Efe).

Próximo a finalizar el mes de enero, con el que termina el voluntario de recaudación de los tributos correspondientes al actual año, se recuerda a los contribuyentes que para hacer efectivos tales recargos, los recaudadores en la Consistorial, piso principal, desde los días 25 al 30, de cinco a las diez de la tarde. Transcurrido dicho plazo serán vueltos los recibos no satisfechos entregados a la Agencia Económica para su exacción por la vía de un juicio con el recargo correspondiente. Lo que se hace público para conocimiento y en evitación de los perjuicios consiguientes. Salamanca, 21 de enero de 1941. El alcalde, Carlos Cuervo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

HOTEL BARCELONA Madrid MARIANA PINEDA, NUMERO 7 (Próximo a la Puerta del Sol) Teléfono en todas las habitaciones. PENSION COMPLETA, DESDE 18 PESETAS En San Sebastián: HOTEL SAN IGNACIO (Del mismo propietario)

Los radicales argentinos persisten en su negativa de colaboración parlamentaria ACUSAN AL VICEPRESIDENTE CASTILLO DE HABER LESIONADO LOS INTERESES DEL PUEBLO Buenos Aires. - La nota de los radicales que ha provocado una aclaración del vicepresidente Castillo, dice, entre otras cosas, que el partido mantiene todos sus puntos de vista ya conocidos y persiste en su negativa de colaboración parlamentaria mientras el Gobierno no envíe a Santa Fe y Mendoza árbitros para resolver la cuestión de las elecciones. A continuación acusa a Castillo de no haber seguido la política del presidente Ortiz y de haber lesionado los intereses del pueblo. Termina pidiendo que el presidente vuelva a ocupar, cuanto antes, la Jefatura del Estado.

Esta posición de los radicales ha complicado aún más la situación interior, complicación, que no ha podido evitar la promesa hecha por el Gobierno de revisar los resultados electorales en las citadas provincias. (Efe.) Buenos Aires. - El vicepresidente Castillo, refiriéndose a los ataques personales que contra él se dirigen en el comunicado de los radicales, ha declarado que siempre ha procurado obrar de acuerdo con la Constitución. Si tanto ésta como las leyes eran malas, entonces no habría otro camino sino el de modificarlas. También cree su deber negarse a actuar de árbitro en la cuestión de las elecciones de Mendoza y Santa Fe, como habían pretendido los radicales. Este asunto es de la competencia exclusiva del Congreso y la Constitución. (Efe.)

DOCTOR Julio Pérez Martín MATRIZ Y PARTOS Consulta a las doce San Justo, 22 Teléfono 1903

Espectáculos

COLISEUM

"La espía de Castilla" Ha sido la "Metro", con una intención digna de elogio, la que ha llevado a la pantalla—aunque un poco diluida la parte histórica—una de las páginas más gloriosas de la independencia española, con los primeros chispazos de aquel memorable 2 de Mayo de 1808. Pero, como era de presumir, sólo ha quedado la intención, ya que para lograr reflejar toda la inmensa grandeza de aquel heroico y patriótico gesto del pueblo español era necesario conocer más a fondo y sentir con toda la fuerza emocional aquellas jornadas. "La espía de Castilla", que arranca en los manejos napoleónicos de secuestro de Fernando VII, sitúa la principal acción en los amores de una española, enviada a Bayona para descubrir el complot, con un francés, del contraespionaje. Después, el levantamiento de los patriotas españoles, la entrada en España de José Bonaparte, los encuentros con las tropas bonapartistas y, finalmente, la liberación del pueblo español, han sido tratados con gran ligereza, aunque en algunos cuadros se haga sentir la emoción ante el recuerdo histórico. De "La espía de Castilla" se pudo hacer una gran película pero para ello era preciso realizarla, no en el plan de opereta con que se ha hecho, sino con total separación de este género, ya que los fines estarían conseguidos con más impresionante realidad y emoción. Por otra parte, se hubieran evitado también esas pinchadas de españolada, que ponen un punto negro en la intención que ha guiado a la casa productora.

Cartera para hoy

COLISEUM. - A las siete y a las diez, "La espía de Castilla", por Jeanette Mac Donald. LICEO. - A las cuatro y media, a las siete y a las diez, "Coartada", por Eric Von Stroheim. MODERNO. - A las cuatro y a las siete, "Los hijos de la noche", por Estrellita Castro y Miguel Ligero. TARAMONA. - A las siete y a las diez, "Raptos de usted", por Celia Gámez y Enrique Guitart. FRONTON TORMES. - A las cinco y media y diez y cuarto, partidos y quinielas por señoras.

Tribunales

Sentencia absolutoria

El Tribunal de Derecho, de conformidad con las pretensiones mantenidas por el letrado don César Prieto, ha dictado sentencia absolviendo a Maximino Martín García, que fue acusado por el delito de homicidio, cuyo juicio oral se celebró el día 22 del actual, siendo puesto inmediatamente en libertad. De esta causa hemos publicado la oportuna información y cómo se recordará el hecho ocurrió en el barrio de "Chambel", término municipal de Tejares. Con la resolución dictada por el tribunal, el letrado señor Prieto, defensor de Maximino Martín, ha obtenido un señalado éxito. EL LICIDO, SALVADERA

HOTEL BARCELONA Madrid MARIANA PINEDA, NUMERO 7 (Próximo a la Puerta del Sol) Teléfono en todas las habitaciones. PENSION COMPLETA, DESDE 18 PESETAS En San Sebastián: HOTEL SAN IGNACIO (Del mismo propietario)

HOTEL BARCELONA Madrid MARIANA PINEDA, NUMERO 7 (Próximo a la Puerta del Sol) Teléfono en todas las habitaciones. PENSION COMPLETA, DESDE 18 PESETAS En San Sebastián: HOTEL SAN IGNACIO (Del mismo propietario)

Los radicales argentinos persisten en su negativa de colaboración parlamentaria ACUSAN AL VICEPRESIDENTE CASTILLO DE HABER LESIONADO LOS INTERESES DEL PUEBLO Buenos Aires. - La nota de los radicales que ha provocado una aclaración del vicepresidente Castillo, dice, entre otras cosas, que el partido mantiene todos sus puntos de vista ya conocidos y persiste en su negativa de colaboración parlamentaria mientras el Gobierno no envíe a Santa Fe y Mendoza árbitros para resolver la cuestión de las elecciones. A continuación acusa a Castillo de no haber seguido la política del presidente Ortiz y de haber lesionado los intereses del pueblo. Termina pidiendo que el presidente vuelva a ocupar, cuanto antes, la Jefatura del Estado.

Esta posición de los radicales ha complicado aún más la situación interior, complicación, que no ha podido evitar la promesa hecha por el Gobierno de revisar los resultados electorales en las citadas provincias. (Efe.) Buenos Aires. - El vicepresidente Castillo, refiriéndose a los ataques personales que contra él se dirigen en el comunicado de los radicales, ha declarado que siempre ha procurado obrar de acuerdo con la Constitución. Si tanto ésta como las leyes eran malas, entonces no habría otro camino sino el de modificarlas. También cree su deber negarse a actuar de árbitro en la cuestión de las elecciones de Mendoza y Santa Fe, como habían pretendido los radicales. Este asunto es de la competencia exclusiva del Congreso y la Constitución. (Efe.)

DOCTOR Julio Pérez Martín MATRIZ Y PARTOS Consulta a las doce San Justo, 22 Teléfono 1903

Espectáculos

COLISEUM

"La espía de Castilla" Ha sido la "Metro", con una intención digna de elogio, la que ha llevado a la pantalla—aunque un poco diluida la parte histórica—una de las páginas más gloriosas de la independencia española, con los primeros chispazos de aquel memorable 2 de Mayo de 1808. Pero, como era de presumir, sólo ha quedado la intención, ya que para lograr reflejar toda la inmensa grandeza de aquel heroico y patriótico gesto del pueblo español era necesario conocer más a fondo y sentir con toda la fuerza emocional aquellas jornadas. "La espía de Castilla", que arranca en los manejos napoleónicos de secuestro de Fernando VII, sitúa la principal acción en los amores de una española, enviada a Bayona para descubrir el complot, con un francés, del contraespionaje. Después, el levantamiento de los patriotas españoles, la entrada en España de José Bonaparte, los encuentros con las tropas bonapartistas y, finalmente, la liberación del pueblo español, han sido tratados con gran ligereza, aunque en algunos cuadros se haga sentir la emoción ante el recuerdo histórico. De "La espía de Castilla" se pudo hacer una gran película pero para ello era preciso realizarla, no en el plan de opereta con que se ha hecho, sino con total separación de este género, ya que los fines estarían conseguidos con más impresionante realidad y emoción. Por otra parte, se hubieran evitado también esas pinchadas de españolada, que ponen un punto negro en la intención que ha guiado a la casa productora.

Cartera para hoy

COLISEUM. - A las siete y a las diez, "La espía de Castilla", por Jeanette Mac Donald. LICEO. - A las cuatro y media, a las siete y a las diez, "Coartada", por Eric Von Stroheim. MODERNO. - A las cuatro y a las siete, "Los hijos de la noche", por Estrellita Castro y Miguel Ligero. TARAMONA. - A las siete y a las diez, "Raptos de usted", por Celia Gámez y Enrique Guitart. FRONTON TORMES. - A las cinco y media y diez y cuarto, partidos y quinielas por señoras.

Tribunales

Sentencia absolutoria

El Tribunal de Derecho, de conformidad con las pretensiones mantenidas por el letrado don César Prieto, ha dictado sentencia absolviendo a Maximino Martín García, que fue acusado por el delito de homicidio, cuyo juicio oral se celebró el día 22 del actual, siendo puesto inmediatamente en libertad. De esta causa hemos publicado la oportuna información y cómo se recordará el hecho ocurrió en el barrio de "Chambel", término municipal de Tejares. Con la resolución dictada por el tribunal, el letrado señor Prieto, defensor de Maximino Martín, ha obtenido un señalado éxito. EL LICIDO, SALVADERA

Ankara. - Las conversaciones del Estado Mayor turco y los representantes del Alto Mando británico del Oriente medio, se han desahogado dentro de una atmósfera amable, han dado satisfactorios resultados. Según se cree en los medios serios, se ha tratado de la revisión los planes de cooperación militarizados durante la anterior reunión Ankara y Aleppo, para adaptar la nueva situación creada después de la derrota de Francia. (Efe).

Próximo a finalizar el mes de enero, con el que termina el voluntario de recaudación de los tributos correspondientes al actual año, se recuerda a los contribuyentes que para hacer efectivos tales recargos, los recaudadores en la Consistorial, piso principal, desde los días 25 al 30, de cinco a las diez de la tarde. Transcurrido dicho plazo serán vueltos los recibos no satisfechos entregados a la Agencia Económica para su exacción por la vía de un juicio con el recargo correspondiente. Lo que se hace público para conocimiento y en evitación de los perjuicios consiguientes. Salamanca, 21 de enero de 1941. El alcalde, Carlos Cuervo. Saludo a Franco. ¡Arriba España!

HOTEL BARCELONA Madrid MARIANA PINEDA, NUMERO 7 (Próximo a la Puerta del Sol) Teléfono en todas las habitaciones. PENSION COMPLETA, DESDE 18 PESETAS En San Sebastián: HOTEL SAN IGNACIO (Del mismo propietario)

Los radicales argentinos persisten en su negativa de colaboración parlamentaria ACUSAN AL VICEPRESIDENTE CASTILLO DE HABER LESIONADO LOS INTERESES DEL PUEBLO Buenos Aires. - La nota de los radicales que ha provocado una aclaración del vicepresidente Castillo, dice, entre otras cosas, que el partido mantiene todos sus puntos de vista ya conocidos y persiste en su negativa de colaboración parlamentaria mientras el Gobierno no envíe a Santa Fe y Mendoza árbitros para resolver la cuestión de las elecciones. A continuación acusa a Castillo de no haber seguido la política del presidente Ortiz y de haber lesionado los intereses del pueblo. Termina pidiendo que el presidente vuelva a ocupar, cuanto antes, la Jefatura del Estado.

Esta posición de los radicales ha complicado aún más la situación interior, complicación, que no ha podido evitar la promesa hecha por el Gobierno de revisar los resultados electorales en las citadas provincias. (Efe.) Buenos Aires. - El vicepresidente Castillo, refiriéndose a los ataques personales que contra él se dirigen en el comunicado de los radicales, ha declarado que siempre ha procurado obrar de acuerdo con la Constitución. Si tanto ésta como las leyes eran malas, entonces no habría otro camino sino el de modificarlas. También cree su deber negarse a actuar de árbitro en la cuestión de las elecciones de Mendoza y Santa Fe, como habían pretendido los radicales. Este asunto es de la competencia exclusiva del Congreso y la Constitución. (Efe.)

DOCTOR Julio Pérez Martín MATRIZ Y PARTOS Consulta a las doce San Justo, 22 Teléfono 1903

Espectáculos

COLISEUM

"La espía de Castilla" Ha sido la "Metro", con una intención digna de elogio, la que ha llevado a la pantalla—aunque un poco diluida la parte histórica—una de las páginas más gloriosas de la independencia española, con los primeros chispazos de aquel memorable 2 de Mayo de 1808. Pero, como era de presumir, sólo ha quedado la intención, ya que para lograr reflejar toda la inmensa grandeza de aquel heroico y patriótico gesto del pueblo español era necesario conocer más a fondo y sentir con toda la fuerza emocional aquellas jornadas. "La espía de Castilla", que arranca en los manejos napoleónicos de secuestro de Fernando VII, sitúa la principal acción en los amores de una española, enviada a Bayona para descubrir el complot, con un francés, del contraespionaje. Después, el levantamiento de los patriotas españoles, la entrada en España de José Bonaparte, los encuentros con las tropas bonapartistas y, finalmente, la liberación del pueblo español, han sido tratados con gran ligereza, aunque en algunos cuadros se haga sentir la emoción ante el recuerdo histórico. De "La espía de Castilla" se pudo hacer una gran película pero para ello era preciso realizarla, no en el plan de opereta con que se ha hecho, sino con total separación de este género, ya que los fines estarían conseguidos con más impresionante realidad y emoción. Por otra parte, se hubieran evitado también esas pinchadas de españolada, que ponen un punto negro en la intención que ha guiado a la casa productora.

Cartera para hoy

COLISEUM. - A las siete y a las diez, "La espía de Castilla", por Jeanette Mac Donald. LICEO. - A las cuatro y media, a las siete y a las diez, "Coartada", por Eric Von Stroheim. MODERNO. - A las cuatro y a las siete, "Los hijos de la noche", por Estrellita Castro y Miguel Ligero. TARAMONA. - A las siete y a las diez, "Raptos de usted", por Celia Gámez y Enrique Guitart. FRONTON TORMES. - A las cinco y media y diez y cuarto, partidos y quinielas por señoras.

Tribunales

Sentencia absolutoria

El Tribunal de Derecho, de conformidad con las pretensiones mantenidas por el letrado don César Prieto, ha dictado sentencia absolviendo a Maximino Martín García, que fue acusado por el delito de homicidio, cuyo juicio oral se celebró el día 22 del actual, siendo puesto inmediatamente en libertad. De esta causa hemos publicado la oportuna información y cómo se recordará el hecho ocurrió en el barrio de "Chambel", término municipal de Tejares. Con la resolución dictada por el tribunal, el letrado señor Prieto, defensor de Maximino Martín, ha obtenido un señalado éxito. EL LICIDO, SALVADERA

SANATORIO QUIRURGICO DR. POBLACION D.R. MORAZA DR. POBLACION CATEDRATICO DE CIRUGIA PARTOS Y GINECOLOGIA Consulta: de 1 a 3 Consulta: 11 a 1 y 4 a 5 Eras, 10 RADIUM Y RAYOS X (R. E. I.) Teléfono

GUIA MEDICA - MEDICOS - ESPECIALISTAS

Table with columns: NOMBRES, Domicilio, Telef., Horas. Lists various medical professionals and their services, including respiratory and digestive apparatus, general surgery, and various specialties.

CLINICA OPERATORIA "SANTA ISABEL" Director: DOCTOR PABLO BELTRAN DE HEREDIA Profesor de la Facultad de Medicina Plaza de San Juan de Sahagún, 4 - Teléfono 1705 INSTALACION MODERNA SERVICIO PERMANENTI A disposición de los señores médicos Publicidad R. E. I.

Anuncios por palabras

VENTAS: MESAS DE MARMOL, SE VENDE. SE VENDE un hermoso toro, semental, morucho y manso. Para verlo, en San Pedro de Rozados, Manuel Mateos, 5-5. LEÑA DESMOCHE, vendo quinientas encinas, por carros o arrosas y carbón, orilla carretera. Tratar montañés dehesa Sebastián Rubio (Aldehuela Boveda), 3-a-2. SE VENDE churro recién nacido, suizo. Informarán en Mayor, 19, Arrabal del Puente. 3-1. CASA, dos viviendas y local dedicado industria o carbonería, se vende, centro capital. Tratar, Felicitimo Redondo, Nueva San Bernardo (Panadería), 7-a-2. SE VENDE una pareja de mulas, edad cuatro años, alzada seis dedos. Para tratar, con Justo Ruano, en Alaraz. 4-1. VENDO CASA nueva construcción, Barrio Garrido, fachada a dos calles, propia para negocio, agua abundante, cuarto baño llave en mano, 33.000 pesetas. Razón, Federico Anaya, 3, vinos. 2-1. CHURRA HOLANDESA, de cuatro días y tres vacas de segundo parto, recién paridas, se venden. Para tratar, Varillas, 10, Salamanca. 2-1. Ofertas: SE ALQUILARIA piso espacioso o local propio para la instalación de oficinas, pagando hasta 600 pesetas mensuales. Ofertas al teléfono. 1715. 2-1. AMA DE CRIA, leche fresca, primeriza, se ofrece para casa de los padres. Informará, Santiago Hernández, Parador San Muñoz. 2-a-1. TRASPASO TIENDA ultramarinos con vivienda, 500 raciones, un café, un bar, una taberna, sitios céntricos. Razón, Federico Anaya, 3, vinos. 2-1. Demandas: CABALLERO desea habitación con baño. Solo dormir. Llame al teléfono 1655. 2-1.

Licencias de caza - PUBLICIDAD R. E. I. - San Pablo, 5

¿QUERES LA SALUD? TOMAD FERROQUINA ROBUR Prevenir las enfermedades es lo que curarlas. Tomando FERROQUINA ROBUR se previenen los catarrros, los gripes, otros males acarreados por el invierno. Inmejorable reconstituyente de los débiles, convalecientes, agotados. Indicado contra las anemias, desórdenes de la mujer. De venta en farmacias.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

RACIONAMIENTO A LOS PARTIDOS DE VITIGUDINO Y SEQUEROS Y PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES AGREGADOS A ESTA DE SALAMANCA

Los señores Alcaldes-Delegados locales de Abastos de los pueblos de los partidos judiciales de Vitigudino y Sequeros, y los de los de la provincia de Cáceres agregados para abastecimiento a esta de Salamanca, tendrán en cuenta las siguientes instrucciones para hacer efectivas las cantidades de artículos adjudicados en distribución por esta Delegación Provincial a sus respectivas localidades.

Cantidades para los pueblos de los partidos mencionados:

- 200 gramos de fideo por persona incluida en último censo.
- 200 de azúcar por ídem.
- 250 gramos de arroz.
- 150 de garbanzos a quienes lo solicitaron expresamente.
- 250 de lentejas a ídem.
- 125 de jabón.

Para enfermos y niños lactantes se concede una cantidad de arroz equivalente al resultado de multiplicar el censo de población por 0,010 kilogramos, o sea 10 gramos por persona. Esta distribución la realizarán los delegados locales exigiendo receta del médico de la localidad, responsable de la expedición y fijación de cantidad.

Precios

- Fideo, 2,25 y 2,85 pesetas kilo, según clase (fideo o pasta para sopa).
- Arroz, 1,40, mas 0,30 pesetas kilo por exceso de portes.
- Jabón, 3,10 pesetas kilo.
- Azúcar molida, 2,55 pesetas kilo, mas 0,15 pesetas por exceso de portes.
- Lentejas, 2,70 pesetas kilo, mas 0,10 por ídem.
- Garbanzos, 1,85 pesetas kilo.
- Lentejas, 1,65 pesetas kilo.

Almacenes proveedores

Para el partido de Vitigudino
Arroz. - La Federación Católica Agraria de sus almacenes de Salamanca y Vitigudino, según elección realizada por los pueblos oportunamente.

El resto de los artículos serán facilitados por el Sindicato provincial de la Alimentación por los almacenes que fije oportunamente.

Los señores delegados no extenderán autorización alguna hasta no conocer los almacenes proveedores.
Salamanca, 24 de enero de 1941. - El gobernador civil, Gabriel Arias.

Para el partido de Sequeros
Arroz. - La Federación Católica Agraria.

Dr. Serafín de Dios
MEDICINA GENERAL, Piel, Sífilis y Urinarias, Análisis Clínicos
Consulta, de 11 a 1 y de 7 a 9
CLAVEL, 5 - Teléfono 1967
(R. E. I.)

CLINICA DENTAL
N. SAN FELICIANO
SAN PABLO, 1. - Teléfono 1405
(Edificio Jovería Córdón)
(R. E. I.)

LA GUERRA

(Viene de primera página)

ria de Salamanca, en la siguiente forma: Pueblos que eligieron Salamanca, en el almacén de esta capital, Pueblos que eligieron Béjar, en el de Béjar, y los de Guijuelo, en el de dicha localidad.

El resto de los artículos serán facilitados por el Sindicato Provincial de Alimentación de los almacenes que fije y que dará a conocer oportunamente. Hasta tanto no debe extender autorización alguna.

Salamanca, 24 de enero de 1941. - El gobernador civil, Gabriel Arias.

Para los pueblos de la provincia de Cáceres

Los artículos serán facilitados por el Sindicato Provincial de Alimentación de los almacenes que fije y que dará a conocer oportunamente. Hasta tanto no debe extender autorización alguna.

Salamanca, 24 de enero de 1941. - El gobernador civil, Gabriel Arias.

Para enfermos y niños lactantes se concede una cantidad de arroz equivalente al resultado de multiplicar el censo de población por 0,010 kilogramos, o sea 10 gramos por persona. Esta distribución la realizarán los delegados locales exigiendo receta del médico de la localidad, responsable de la expedición y fijación de cantidad.

Para el partido de Vitigudino
Arroz. - La Federación Católica Agraria de sus almacenes de Salamanca y Vitigudino, según elección realizada por los pueblos oportunamente.

El resto de los artículos serán facilitados por el Sindicato provincial de la Alimentación por los almacenes que fije oportunamente.

Los señores delegados no extenderán autorización alguna hasta no conocer los almacenes proveedores.
Salamanca, 24 de enero de 1941. - El gobernador civil, Gabriel Arias.

Para el partido de Sequeros
Arroz. - La Federación Católica Agraria.

HERNIADOS!
atención El conocido ortopédico señor **Torrent** estará en SALAMANCA, a fin de atender a los herniados clientes suyos que hallaron con sus famosos aparatos la salud y el bienestar que apetecían, así como también a los herniados todos en general que quieran terminar en el acto con sus peligros, molestias y sufrimientos deben visitar a dicho especialista para convencerse de que sus últimas creaciones, cada día superadas, es lo más perfecto y preciso que existe y se conoce para combatir con éxito seguro y rápido y sin la más pequeña molestia, toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean, con la inmensa ventaja de no llevar tirantes pesos ni bulto de ninguna clase y adaptados como un guante. En bien de vuestra salud no dejéis de visitar al especialista **TORRENT**, que estará en SALAMANCA, y en el HOTEL UNIVERSAL, únicamente el próximo lunes, día 27 de enero. - NOTAS: En ZAMORA, el día 28, en el HOTEL PALACIO. Despacho en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent. Tel. 24507.

LA GUERRA

"Nuestros submarinos de la flota del Mediterráneo, siguen llevando a cabo con éxito su misión de interrumpir las comunicaciones marítimas del enemigo con su ejército de Africa. El jefe de la escuadra anuncia que uno de dichos sumergibles, el "Parthian", ha hundido al Sur de Italia a un barco de abastecimiento de unas 7.000 toneladas, que iba completamente cargado." (Efe.)

EL GRIEGO

Atenas. - Comunicado oficial número 89 del Alto Mando de las fuerzas armadas helénicas correspondiente al día 23 de enero:
"En el curso de afortunadas operaciones, hemos ocupado, en el día de hoy, posiciones enemigas, e hicimos más de doscientos prisioneros, entre ellos ocho oficiales. También nos hemos apoderado de material diverso." (Efe.)

Nueva Delhi. - Se anuncia que las autoridades de la India inglesa han tomado disposiciones para concentrar a 38.000 prisioneros italianos que llegaron dentro de algún tiempo. Por otra parte, se sabe que el teniente general Auchinleck, nuevo jefe de las tropas británicas, tomará posesión de su destino pasado mañana, 26. (Efe.)

Roma. - El hundimiento en el Atlántico por varias docenas de submarinos italianos, de navíos mercantes enemigos que en pocas meses sumaron 154.783 toneladas, juntamente con dos torpederos y un crucero auxiliar, constituye - según declara el "Popolo di Roma" - la contribución italiana a la guerra en el Atlántico. A pesar de la vigilancia rigurosa que se ejerce en el Estrecho de Gibraltar, los submarinos italianos logran pasar al Atlántico donde actúan intensamente. (Efe.)

Estocolmo. - Según datos que publica un diario, en Islandia existe un Cuerpo de Ejército británico compuesto por más de ochocientos mil hombres. (Efe.)

Cooperativa Cívico-Militar

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 del corriente, a las once de la mañana, que se celebrará en el domicilio social, calle de Zamora, número 24.
Salamanca, 25 de enero de 1941. - El jefe, Juan Sánchez.

Lord Halifax llega a los Estados Unidos

VERIFICO EL VIAJE EN EL ACORAZADO "JORGE V"
Londres. - Se anuncia oficialmente que Lord Halifax, embajador de Gran Bretaña en los Estados Unidos, y su esposa, han llegado a un puerto norteamericano, desde donde se dirigen a Washington.
Los esposos Halifax han efectuado la travesía a bordo del acorazado británico "Jorge V", y fueron despedidos por los señores Churchill. (Efe.)

Notas de Sociedad

VIAJES
Han salido:
Para Valencia, don Justo Arechavala Gómez.
- Han llegado:
De Madrid don José María Lamamié de Clairac y señora.

FALLECIMIENTOS
Tras larga y penosa enfermedad, llevada con la mayor resignación cristiana y ejemplar conformidad, y rodeado del cuidado más solícito de los suyos, dejó de existir en nuestra ciudad, a los veinte años de edad y conforado con los Santos Sacramentos, el joven Amado Herrero Martín.
Cuanto tratan al bondadoso joven, aprecian sin duda en él las admirables cualidades que le adornaban, su afable carácter, su llaneza, su bondad y hubieron de quererle sinceramente y habrán hoy de sufrir intenso dolor ante la triste noticia, no por esperada menos dolorosa.

Entusiasta del Movimiento, a cuyo servicio recibió la lesión origen de su enfermedad, en plena juventud, cuando sus ilusiones se tornaban en esperanzas de felices realidades, el malogrado joven ha pasado su calvario con admirable espíritu y ha sucumbido con asombrosa fe y con ejemplar resignación.
Al dar esta triste noticia, nos adherimos desde estas columnas al dolor de los suyos, expresando nuestro sincero y sentido pésame a sus desconsolados padres, José Antonio (mecánico de Aviación), y Piedad (telegrafista), abuelo, Ignacio Martín, hermanos; María de la Concepción, Francisca, Rosario, Gloria José Luis, Teresa y Victoria, hermano político, Guzmán Gombau, tíos, sobrinos, primos y demás familia.
- Rodeado de los solícitos cuidados de los suyos y a la avanzada edad de ochenta y tres años falleció ayer el respetable señor don Vicente García Iglesias, del comercio que fué de esta plaza y persona que por sus méritos, caballerosidad y afectuoso y cordial trato supo rodearse de los mayores cariños y amistades, cuya muerte ha causado general sentimiento.
Descanse en paz, y con tan triste motivo testimoniamos la expresión de nuestro más sentido pésame a su desconsolada esposa, doña Beatriz Sotos García, hermanos políticos: don Julián don José, doña Julia y don Joaquín Sotos García, doña María Alonso, don Eloy H. Piñuela, doña Isabel González y doña Josef, Miranda; tíos, primos, sobrinos y demás familia.

ANIVERSARIOS
Hoy se cumple el primer aniversario de la muerte, ocurrida en la dehesa de Abusejo de Arriba (Mozárbez), de la virtuosa señorita María Esmeralda Sánchez y Sánchez, Caritativa y piadosa, dedicó su vida a practicar el bien, socorriendo y consolando

cuantas necesidades conoció y dejando al morir una estela de recuerdos que perdurarán a través de los años.
Al cumplirse tan triste fecha renovamos nuestro pésame a sus afligidos padres, don Alipio y doña Isabel, hermanas: María de las Virtudes, Sara, María Trinidad y María de los Angeles, hermanos políticos, don José María Rodríguez y don Pedro Antonio Mateos; sobrinos, tíos y demás familia.

VARIAS
Después de pasar unos días en este lado de su madre la señora Viuda de Calvo salieron para Gerona y Barcelona, el excelentísimo señor general gobernador militar de aquella plaza y jefe de la 42 División, don Federico Acosta, señora e hija, y su hermana política, señorita Clarita Calvo.

J. CABEZAS
ABOGADO
Informes sobre reforma tributaria y declaraciones de productos anuales de las fincas urbanas

Ha fallecido el Duque de Veragua
Madrid. - Esta tarde ha fallecido en Madrid el Duque de Veragua, hermano político del subsecretario de Trabajo, don Manuel Valdés. (Logos.)

ALFA
EL CEMENTO INSUPERABLE
CONTRATISTAS: Si queréis que vuestras obras no se paralicen, hacédsenos pedidos al señor López Puertas, Ronda Labradores, 6. Telf. 1640. AVIL

J. Moreno Peña
ODONTÓLOGO
ZAMORA, 56 - Principal
(R. E. I.)

J. JOSE PEDRAZ
CIRUGIA; RINON, VIAS URINARIAS
Consulta a las 11 y a las 4
Villas y Matias, 14
(R. E. I.)

DR. A. CASTAÑO
MEDICO DENTISTA
ha trasladado su clínica a la PZA. ONESIMO REDONDO, 10, acorón (Antes Plaza de la Libertad) Teléfono 1845

DR. H. ESTEVEZ
PULMON Y CORAZON
RAYOS X - ELECTROCARDIOGRAFIA
Consulta a las once
Generalísimo Franco, 26, segundo, derecha (Plaza del Teatro Lico). Tel. 1513
(R. E. I.)

Dr. V. Santos Mirat
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
ONDAS ULTRA-CORTAS
Consulta a las 12
Espoz y Mina, 4 - Tel. 1687
(R. E. I.)

DR. SERVIA
Profesor de la Facultad de Medicina.
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
RAYOS X. - Consulta a las 12
Prado, 4 - Teléfono 1436
(R. E. I.)

Doctor ANTONIO GARCIA SANCHEZ
Niños y vías urinarias
Consulta de 11 a 2 y 5 a 7
Eña, 4 - Teléfono 1173
(R. E. I.)

POMADA CEREAL
Cura quemaduras, herpes, escomas, úlceras, grietas, granulaciones niños
SABANONES ULCERADOS
(R. E. I.)

SARNA-ROÑA del ganado
POLVOS ZUPPER
Droguería RAMIREZ
(R. E. I.)

Miruliptol, limpia la cabeza
Miruliptol, elimina la caspa
Miruliptol, evita caída del cabello
Miruliptol, facilita crecimiento del cabello
Usando "Miruliptol" nunca será calvo
Venta: Farmacias, Droguerías, Perfumerías

PASTILLAS RICHELET
Son muy agradables

Sanatorio Quirúrgico "María Teresa"
ALVARO GIL, 2 TELEFONO 1038
DOCTOR DIEZ RODRIGUEZ
Profesor de Cirugía de la Facultad de Medicina
Consulta de once a dos (R. E. I.) Teléfono 1913

Dr. V. López Jiménez **A. MARTIN NIETO**
MATRIZ Y PARTOS FRACTURAS
CONSULTA: A LAS DOCE AV. MIRAT, 11 TEL. 1571
Plaza del Corriño, 18 Tel. 2014 AVIL

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con
Depurativo Infantil y Pasta Porosa Caballero

Hotel Italia
TODO CONFORT
Director y propietario, ELOY GU-TIERREZ, Avenida José Antonio, número 30 (entrada por Giménez de Quesada, 2), MADRID (R. E. I.)

Dr. Miguel Becerro
MATRIZ Y PARTOS
Espoz y Mina, 2. - Teléfono 1225
Horas de consulta: De ONCE A DOS

SIMON SANTIAGO LLANOS
Almacenista y Exportador de Quesos de Castilla (Valladolid)
Casasola de Arión.

BARACHOL
Ideal contra las enfermedades de la piel y cuero cabelludo. Cura eczemas, erupciones y granos. Suprime el picor. El preferido por médicos y enfermos.

Suprimen la TOS, evitan catarros, previenen contagios.

90 centimos

BARACHOL
Ideal contra las enfermedades de la piel y cuero cabelludo. Cura eczemas, erupciones y granos. Suprime el picor. El preferido por médicos y enfermos.

L. Corredera Nodal
Médico forense por oposición
Consulta de once a una
Rayos X Rayos ultravioleta
Peñaranda de Bracamonte

DR. H. ESTEVEZ
PULMON Y CORAZON
RAYOS X - ELECTROCARDIOGRAFIA
Consulta a las once
Generalísimo Franco, 26, segundo, derecha (Plaza del Teatro Lico). Tel. 1513
(R. E. I.)

DR. V. Santos Mirat
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
ONDAS ULTRA-CORTAS
Consulta a las 12
Espoz y Mina, 4 - Tel. 1687
(R. E. I.)

DR. A. CASTAÑO
MEDICO DENTISTA
ha trasladado su clínica a la PZA. ONESIMO REDONDO, 10, acorón (Antes Plaza de la Libertad) Teléfono 1845

DR. H. ESTEVEZ
PULMON Y CORAZON
RAYOS X - ELECTROCARDIOGRAFIA
Consulta a las once
Generalísimo Franco, 26, segundo, derecha (Plaza del Teatro Lico). Tel. 1513
(R. E. I.)

DR. V. Santos Mirat
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
ONDAS ULTRA-CORTAS
Consulta a las 12
Espoz y Mina, 4 - Tel. 1687
(R. E. I.)

Inspección provincial de Trabajo de Salamanca

Sueldo mínimo para empleados de oficina en general y peonaje no encuadrado en industrias reglamentadas

Orden de 20 de diciembre de 1940 ("Boletín Oficial del Estado" de 22)

La Delegación Regional de Trabajo ordena a esta Inspección la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y prensa de la siguiente orden:

Artículo 1.º Los sueldos de los empleados de oficinas o empleados administrativos en general, no adscritos a una industria cuyas relaciones laborales hayan sido reglamentadas con posterioridad al 1.º de febrero de 1938, se acomodarán, como mínimo, a los fijados para la Industria Siderometalúrgica en el artículo 14 del Reglamento de 11 de noviembre de 1938 y en relación con la categoría profesional que la misma disposición señala y zonas territoriales establecidas para su aplicación.

Los aumentos de sueldo por bienes y quinquenios se aplicarán sobre el sueldo base de la categoría, teniendo en cuenta los años de servicio en la Empresa.

Art. 2.º Los obreros de trabajos manuales ocupados en faenas para las cuales no se haya fijado un salario en normas aprobadas por este Ministerio o sus Organismos competentes, percibirán como mínimo el señalado para el peonaje no especializado en el artículo 12 del Reglamento de 11 de noviembre de 1938 y con sujeción a las zonas allí establecidas, si el trabajo se ejecuta en

capitales de provincia o núcleos de población considerados como industriales, cuando se realice en medios rurales, el jornal mínimo se ajustará al que rija con el mismo concepto para los trabajos agrícolas, no determinados.

Art. 3.º Esta orden entrará en vigor desde la fecha de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado" y con carácter retroactivo al 1.º de diciembre de 1940 para aquellos sueldos no abonados en efectivo en el día de su aplicación.

INSTRUCCIONES DICTADAS PARA APLICACION DE ESTAS DISPOSICIONES EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Empleados de oficina

1.º Con arreglo al artículo 1.º de la presente orden, ésta será aplicable a los empleados de oficina o administrativos en general que no estén adscritos a una industria que haya sido reglamentada con posterioridad al 1.º de febrero de 1938.

2.º En su consecuencia, y estando clasificada Salamanca, en la zona 5.ª, según el artículo 12 del citado Reglamento, corresponden al personal de referencia las remuneraciones mínimas siguientes, de conformidad con el artículo 14:

Table with 4 columns: Categorias, Inicial Plus., Aumentos, Total Plus. It lists salary scales for various categories like Jefes de 1.º, Jefes de 2.º, Oficial de 1.º, etc.

Los taquimecanógrafos de ambos sexos, estarán asimilados a oficiales de tercera, y los mecanógrafos, taquígrafos de ambos sexos, auxiliares, y con idénticas retribuciones.

3.º Las Empresas realizarán, dentro del mes actual, la clasificación de su personal de oficinas o administrativo, acoplándolo a las categorías que quedan mencionadas, dando cuenta por escrito a la Delegación Sindical Local. Los empleados que se consideren mal clasificados, pueden acudir a la Delegación Sindical respectiva, que tratará de llevarlos a un acuerdo con la Empresa, y en caso contrario, remitirá toda la documentación, junto con informe suyo a esta Delegación Regional, que resolverá.

4.º Para realizar esta adaptación, quedan serviles de norma las siguientes definiciones:

Jefes de primera. — (Gerentes, apodados, administradores, altos empleados y quien tenga a sus órdenes varias secciones).

Jefes de segunda. — (Encargados de Sección o Negociado).

Oficiales de primera. — (Redacción de documentos, cajeros con firma o fianza, taquimecanógrafos en idiomas extranjeros, formación de resúmenes del movimiento de contabilidad de la sucursal, agencia o filial de una entidad gráfica, redacción de correspondencia, ordenación de autorizaciones a fábrica o almacén de cumplimiento de pedidos.)

Oficiales de segunda y tercera (Agentes de propaganda, agentes de venta, taquimecanógrafos, cajeros de cobro y pago sin firma ni fianza, facturas, control y cálculo de las mismas, extensión de citos, recibos etc., registro de vencimientos de facturas, de entrada o salida de géneros, estafeta de compras y venta, nóminas, liquidación de comisiones, conciliación y liquidación de talones de ferrocarril.)

Auxiliares. — (Archivo y correspondencia y documentación, composición en máquina de tipo suelto, registro de talones y conocimientos de em-

barque, encargados de centralillas telefónicas, mecanógrafos al dictado y para copias.)

5.º Los aumentos por bienes y quinquenios, se computarán teniendo en cuenta el tiempo de prestación de servicios en la Empresa, en la categoría, sin que pueda en ningún caso el empleado resultar perjudicado económicamente por el ascenso, debiendo acumularse lo correspondiente a bienes y quinquenios al sueldo mínimo de la categoría superior.

6.º Por virtud de este acoplamiento de personal, no podrá realizarse ningún despido ni reducción de plantilla, así como tampoco rebajarse la categoría de ningún empleado.

Se respetarán en todo caso los sueldos superiores a los fijados en virtud de esta disposición y que el empleado venga disfrutando en la actualidad.

TRABAJOS MANUALES

Peonaje

7.º En esta capital y en las de ca-

Advertisement for Amado Herrero Martín, a militant of F. E. T. and JONS, who died in Salamanca on January 24, 1941. Includes details of his family and funeral arrangements.

beza de Partido judicial, los obreros manuales (peones), que se ocupen en faenas que no estén reglamentadas, percibirán un salario mínimo equivalente al que establece para el peonaje no especializado el artículo 12 del Reglamento, ya citado, de 11 de noviembre de 1938, o sea el de 7,00 pesetas diarias.

En el resto de los pueblos de la provincia, esta clase de peones percibirá un jornal de 6,50, que es el equivalente al obrero agrícola general.

En las Empresas o labores en que se vengán abonando a los obreros jornales superiores a los indicados, serán respetados, por tener el carácter de mínimos los aquí señalados.

VIGENCIA

8.º Como se dispone en el artículo tercero de la Orden inserta, estas disposiciones entrarán en vigor desde el día 23 de diciembre último, que es el siguiente al en que dicha orden se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" y con carácter retroactivo al día primero de dicho mes de diciembre, para aquellos sueldos no abonados en efectivo en el día de su aplicación.

9.º Todas las dudas que surjan en la aplicación de estas disposiciones serán resueltas por la Delegación Regional de Trabajo.

Valladolid, 12 de enero de 1940. — El Delegado Regional de Trabajo, Cristóbal Salas Montilla.

Lo que esta Inspección Provincial de Trabajo hace público en cumplimiento de lo ordenado, para su más estricte observancia por parte de los patronos a quienes afecta y en evitación de sanciones.

Salamanca, 22 de enero de 1941. El Inspector Provincial-jefe, Luis López del Amo.

El Adelanto

Es el periódico más antiguo de la capital y en la provincia

Estados Unidos

«Si Norteamérica no procede con sumo cuidado - dice el general Johnson - se verá arrasada a la guerra antes de tres meses»

Otros doce barcos mercantes retirados del servicio han sido vendidos a Inglaterra

Chicago. — Una declaración en favor de la ayuda inmediata a Inglaterra y su aprobación por el Congreso ha sido publicada por 125 miembros de las facultades de la Universidad de Chicago. La declaración fue hecha pública en el mismo momento en que el rector de la Universidad, Hutchins, pronunciaba un discurso por radio, en contra del referido proyecto. (Efe.)

Washington. — Roosevelt ha nombrado al ex subsecretario de la Tesorería Acheson, secretario de Estado adjunto. El recién nombrado es un decidido partidario de la ayuda total a Gran Bretaña. Se cree que coordinará las actividades del Departamento de Estado, concernientes a las compras británicas, actuando como enlace entre la Embajada británica y la Tesorería.

El "New York Times" escribe que se da un significado especial al nombramiento de Acheson, a causa de sus actividades en favor de la ayuda de los Estados Unidos a Gran Bretaña. Fue uno de los cuatro abogados que dictaminaron públicamente que el cambio de contrabanderos por bases, efectuado con la Gran Bretaña, era completamente legal. (Efe.)

Chicago. — Las asociaciones "Ameri-

ca First" y "Citizens League Against Out Of War", de Chicago, han recibido hasta el presente según los periódicos, más de 400.000 protestas contra el proyecto de ley presentado al Congreso, para la ayuda a Gran Bretaña. Estas dos asociaciones comunican a los diputados de Washington las protestas diarias. (Efe.)

Washington. — El coronel Lindbergh declaró ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes que no cree que Inglaterra estuviera en condiciones de lograr invadir el continente y ganar la guerra, aun en el caso de que los Estados Unidos le prestaran su ayuda. El apoyo de los Estados Unidos no bastará, Lindbergh terminó su declaración diciendo: "Creo que hemos alentado una guerra que no tendrá éxito". (Efe.)

Nueva York. — La oficina federal de navegación, de Washington, anuncia que otros doce mercantes norteamericanos retirados del servicio desde la guerra mundial, han sido vendidos a Inglaterra.

La oficina se ha negado, sin embargo, a la venta ulterior de veintiseis mercantes de la misma nacionalidad, retirados del servicio desde la misma fecha que los anteriores. (Efe.)

Nueva York. — Se comenta, en los círculos políticos las declaraciones hechas ayer por Lindbergh ante la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara, en las que se mostró opuesto a las declaraciones de diversos representantes del Gobierno que creen que la seguridad de los Estados Unidos está unida a la defensa de Inglaterra. En los medios políticos se cree generalmente, que estas declaraciones pudieran tener por consecuencia el prolongar los debates referentes al proyecto de ley de plenos poderes para Roosevelt. Los partidarios de este proyecto de ley — se añaden — son llamados ahora a refutar los argumentos de Lindbergh, que a causa de la autoridad de éste en los asuntos aeronáuticos, no dejarán de tener repercusión y serán sin duda invocados por los partidarios del "aislacionismo".

A fines de la semana actual declarará ante la misma Comisión el ex embajador de los Estados Unidos en París, Bullitt, cuya declaración se espera constituya una contrapartida de la de Lindbergh. Esta declaración, se espera con gran interés, ya que se cree tendrá una influencia considerable sobre la decisión final del Congreso.

La Comisión de Negocios Extranjeros ha escuchado también la declaración del general de brigada retirado Hugh Johnson, adversario del proyecto de ayuda a Inglaterra. Si los Estados Unidos — manifestó — no proceden con sumo cuidado, se verá arrasada a la guerra antes de tres meses. Terminó diciendo que el proyecto, según su opinión, constituye una alianza defensiva y ofensiva con Inglaterra. (Efe.)

Washington. — Roosevelt ha condecorado con Winant, ex director de la Oficina de Trabajo de Ginebra, a quien se ha hablado como probable sucesor de Kennedy en Londres. Parece que únicamente se aguarda saber si el nuevo embajador, es presentado a la grata al Gobierno británico. (Efe.)

Política francesa

Ha sido promulgada una ley creando el Consejo Nacional

Vichy. — Ha sido promulgada una ley por la que se crea un Consejo Nacional. El "Diario Oficial" publica además otro decreto con los nombramientos de los miembros de dicho Consejo. (Efe.)

Vichy. — Ha sido publicado con carácter oficial un comentario acerca de la creación en Francia de un Consejo Nacional, en el que se exponen los motivos de esta medida y las tareas que habrá de desarrollar el nuevo organismo. El mariscal Petain — dice — expresó hace un mes su deseo de crear un organismo que estableciera un contacto estrecho entre el Gobierno y el pueblo franceses.

Este proyecto se ha llevado a la realidad con la creación del Consejo Nacional. Se trata de un organismo que se compondrá de unos doscientos miembros. El Consejo Nacional — dice expresamente el comunicado — será una institución provisional que desaparecerá probablemente en cuanto Francia se dé a sí misma una nueva Constitución.

Este organismo — afirma por último — no tiene ningún carácter constitucional ni legislativo y su labor será la meramente consultiva. (Efe.)

Vichy. — En los círculos oficiales se declara que nada se sabe sobre las supuestas condiciones de paz alemanas que Pierre Laval haya puesto en conocimiento del mariscal Petain. (Efe.)

Vichy. — El "Diario Oficial del Estado" publica un decreto creando el Consejo Nacional, que desempeñará las funciones de Cámara Consultiva. Otro decreto nombra a los miembros del citado consejo en número de 200. Según la disposición, las sesiones del Consejo tendrán carácter secreto. La información de dichas sesiones será pasada al jefe del Estado.

El Consejo Nacional comprenderá: Primero. — Representantes elegidos por las diversas asambleas legislativas,

departamentales, municipales y profesionales.

Segundo. — Personalidades determinadas por su competencia o por razón de los servicios prestados al Estado.

No podrán pertenecer a la Asamblea legislativa quienes no estén en posesión de todos los derechos civiles o políticos, ni quienes carezcan de capacidad legal para ejercer funciones públicas.

La Comisión permanente la compondrán un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios, por el jefe del Estado.

El jefe del Estado determinará por decreto las funciones del Consejo Nacional y determinará la fecha, el lugar y la duración y objeto de las sesiones. (Efe.)

Vichy. — A última hora de la tarde se han reunido los ministros en Consejo, bajo la presidencia del mariscal Petain. La reunión ha durado dos horas y no se ha facilitado ningún comunicado sobre lo tratado. (Efe.)

Vichy. — El "Diario Oficial" publica los nombres de los miembros del Consejo Nacional, recién constituido. Entre los 188 nombres, figuran miembros del antiguo Parlamento, personalidades destacadas de la vida cultural e intelectual y economistas o industriales muy conocidos. Entre otras personas, forman parte del organismo los ex ministros Donnet y Chichery; Donnet, jefe del partido popular francés; Fabry, ex ministro; Faure, socialista; Frossard, ministro de Información; monseñor Suhard, cardenal arzobispo de París; coronel La Roque, Poncer, ex embajador en Roma y Berlín, etc. (Efe.)

Advertisement for DR PRADA GARRIDO, Director del Dispensario Central Antituberculoso. Consultas a las diez. Avda. General Moja, 11. Tel. 1906

Advertisement for Dr. RIVERO, Especialista de Aparato Digestivo, Medicina y Cirugía de Estómago, Intestino, Hicado y Páncreas. RAYOS X. Consulta, de 11 a 1 y de 5 a 6. Corrales de Monroy, 5. Tel. 2000

Large advertisement for D. VICENTE GARCIA IGLESIAS, announcing the death of a person on January 24, 1941, at the age of 80. Includes details of the funeral and family information.

Advertisement for María Esmeralda Sánchez y Sánchez, announcing the first anniversary of her death on January 25, 1940. Includes details of the funeral and family information.